

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08-2020

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número ocho - dos mil veinte celebrada el siete de febrero de dos mil veinte en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas.

Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Manuel Antonio Rodríguez Segura (**Presidente**), Elvira Yglesias Mora (**Vicepresidente**), Tatiana María Contreras Castillo,

Luisa María Fonseca González., **Regidores Suplentes:** Kenner Arrieta Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo, Kattya Villalobos

Zamora, **Síndicos Propietarios:** Francisco Javier Madrigal Madrigal, Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, **Síndicos Suplentes:** Raquel González Arias, Luis Alberto

Acuña Cerdas, Rolando Rodríguez Rodríguez. **Personal Administrativo:** **Vicealcalde:** Marvin Chaves Villalobos. **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Coordinadora**

de Programación y Ejecución Presupuestaria: Licda. Daniela Zúñiga Carballo. **Ausentes:** Regidor Propietario; Freddy Vargas Venegas, Regidor Suplente; Andrés Chaves Zamora,

Síndica Propietaria; Aura Violeta Acosta Montero, Síndica Suplente; Milena Villalobos Madrigal. **Visitantes:** Fabián Valerio Ramírez.-----

Suple en votación: La Regidora Kattia Villalobos Zamora por ausencia del Regidor Freddy Vargas Venegas. -----

- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura procede a dar lectura del correo electrónico de la Alcaldesa Lidieth Hernández González, donde se indica que por motivos personales no podrá asistir a esta Sesión Extraordinaria, la sustituye el señor Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. -----

ARTÍCULO UNICO. -----

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2019 Y LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2019. -----

- El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura da la bienvenida a todos los presentes. La Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria, procede con la exposición del Informe de Evaluación Presupuestaria:

1 **Introducción**-----

2 La Municipalidad de San Isidro de Heredia en cumplimiento de los artículos 11 de la

3 Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y

4 Presupuestos Públicos No. 8131, el artículo 114 del Código Municipal, los Lineamientos

5 Generales Sobre la Planificación del Desarrollo Local y las Normas Técnicas sobre Presupuestos

6 Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, presenta el Informe de Evaluación

7 Presupuestaria II semestre 2019. -----

8 Se analiza la eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual y la eficiencia

9 en la Recaudación de Ingresos y Ejecución de Egresos, según el presupuesto y la justificación de

10 las desviaciones presentadas, entre lo programado y lo logrado en el II semestre del 2019.

11 El proceso de programación fue orientado por las Políticas Institucionales, el Programa de

12 Gobierno del Alcalde (según Código Municipal en el artículo 17 inciso e), el Plan de Desarrollo

13 Municipal, Plan Estratégico institucional y los lineamientos y directrices del Gobierno Local;

14 planteado esto a través del POA-2019; la política que rige el marco institucional de la

15 Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

16 **Objetivo General**-----

17 Indicar los resultados de la gestión y cumplimiento de la planificación de la institución, de

18 conformidad con los planes, programas, proyectos, políticas institucionales y el Plan de

19 Desarrollo Municipal y Plan Estratégico, planteados concretamente en el documento POA-2019

20 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia.-----

21 **Objetivos Específicos**-----

22 -Comprobar el comportamiento de la recaudación de ingresos II semestre del año 2019, con

23 respecto al presupuesto aprobado.-----

24 -Identificar el cumplimiento de metas del POA y el presupuesto, a nivel de los programas, en el

25 II semestre del 2019.-----

26 -Realizar análisis comparativos de ingresos y egresos con periodos anteriores.-----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

1 **Sección de Ingresos**-----

2 En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre 2019 la Municipalidad de
3 San Isidro de Heredia reporta un total de ingresos de ¢2.752.681.934,73 (conformado por los
4 ingresos corrientes, ingresos de capital y financiamiento).-----

6 **Ingresos por recaudación por clase presupuestaria**



24 La imagen anterior permite observar que el ingreso corriente sigue siendo la mayor fuente de
25 ingresos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, la cual representa para el periodo del II
26 semestre 2019 el 73.97% del total de ingresos, es decir que la mayor cantidad de recursos son
27 ingresos propios que la Municipalidad genera a través de impuestos y tasas y de la capacidad
28 recaudatoria de la institución.-----

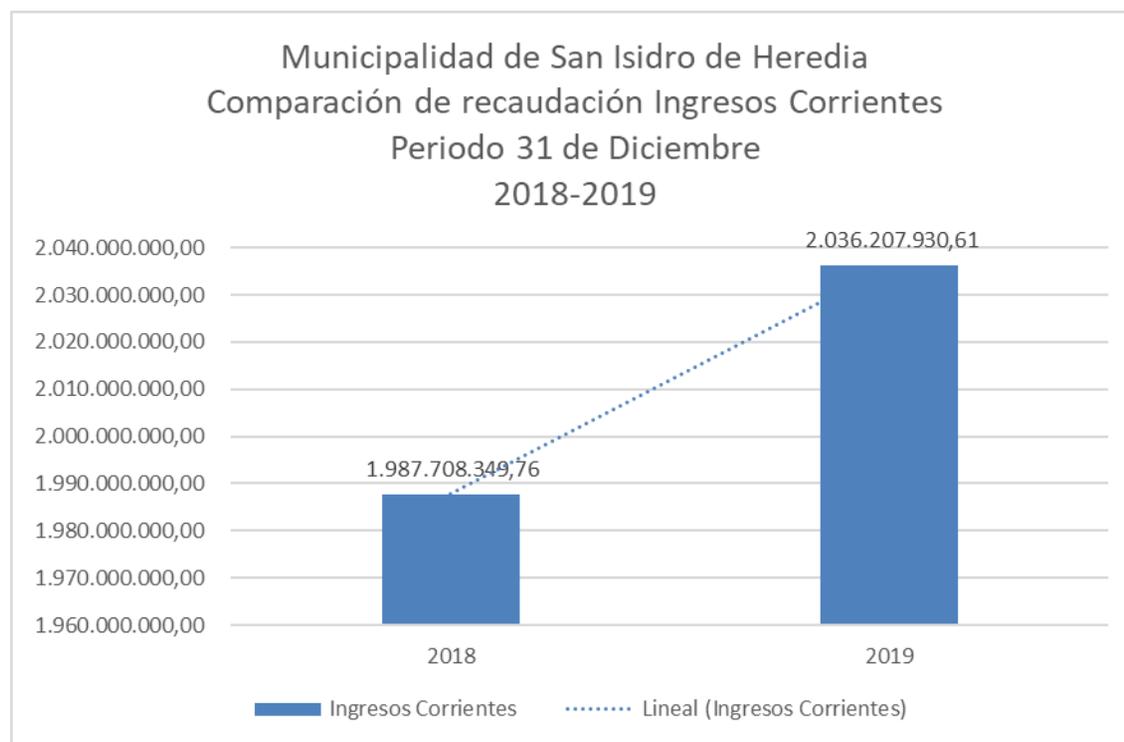
29 -----

30 -----

S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

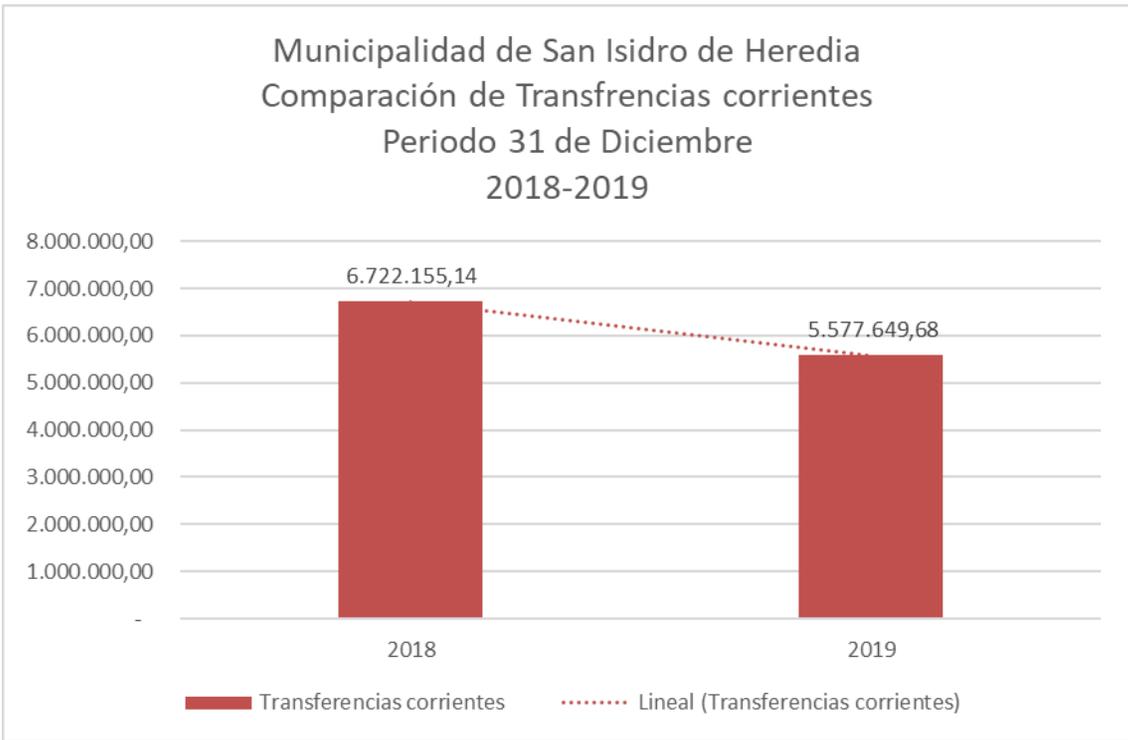
Municipalidad de San Isidro de Heredia				
Comparativo de Ingresos Totales				
al 31 de <u>Diciembre</u> 2018-2019				
Concepto	2018	2019	Variación Absoluta	Variación %
Total de Ingresos	2,807,892,819.83	2,752,681,934.73	- 55,210,885.10	-1.97%
Ingresos Corrientes	1,987,708,349.76	2,036,207,930.61	48,499,580.85	2.44%
Ingresos Tributarios	1,303,370,411.49	1,290,793,887.26	- 12,576,524.23	-0.96%
Ingresos No Tributarios	677,615,783.13	739,836,393.67	62,220,610.54	9.18%
Transferencias corrientes	6,722,155.14	5,577,649.68	- 1,144,505.46	-17.03%
Ingresos de Capital	548,821,336.30	412,542,148.36	- 136,279,187.94	-24.83%
Financiamiento	271,363,133.77	303,931,855.76	32,568,721.99	12.00%

En los Ingresos Corrientes los cuales son los ingresos que la Municipalidad capta a través de tasas municipales, impuestos municipales y transferencias corrientes se observa el crecimiento de un 2.44% en comparación del II semestre del periodo 2018.-----

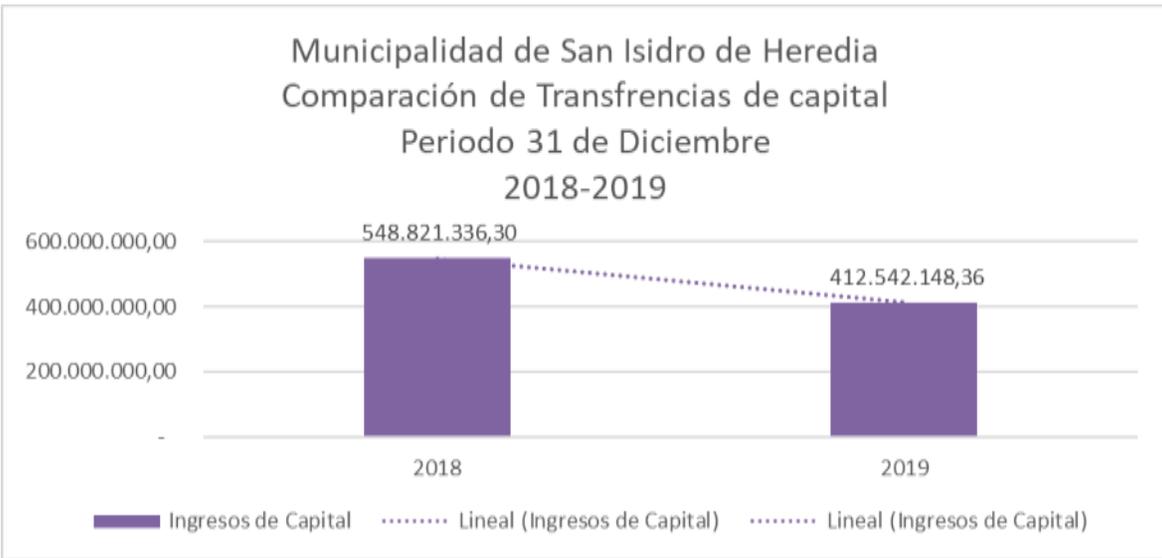


No obstante, en las transferencias corrientes se observa una disminución del 17.03% debido a la disminución de la transferencia proveniente del Aporte IFAM Licores Nacionales y Extranjeros y el Aporte por parte del Consejo de la Persona Joven-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



De la misma manera se evidencia una disminución en los Ingresos de Capital por un 24.83% correspondiente al ingreso específicamente de la Ley 8114 y 9329.

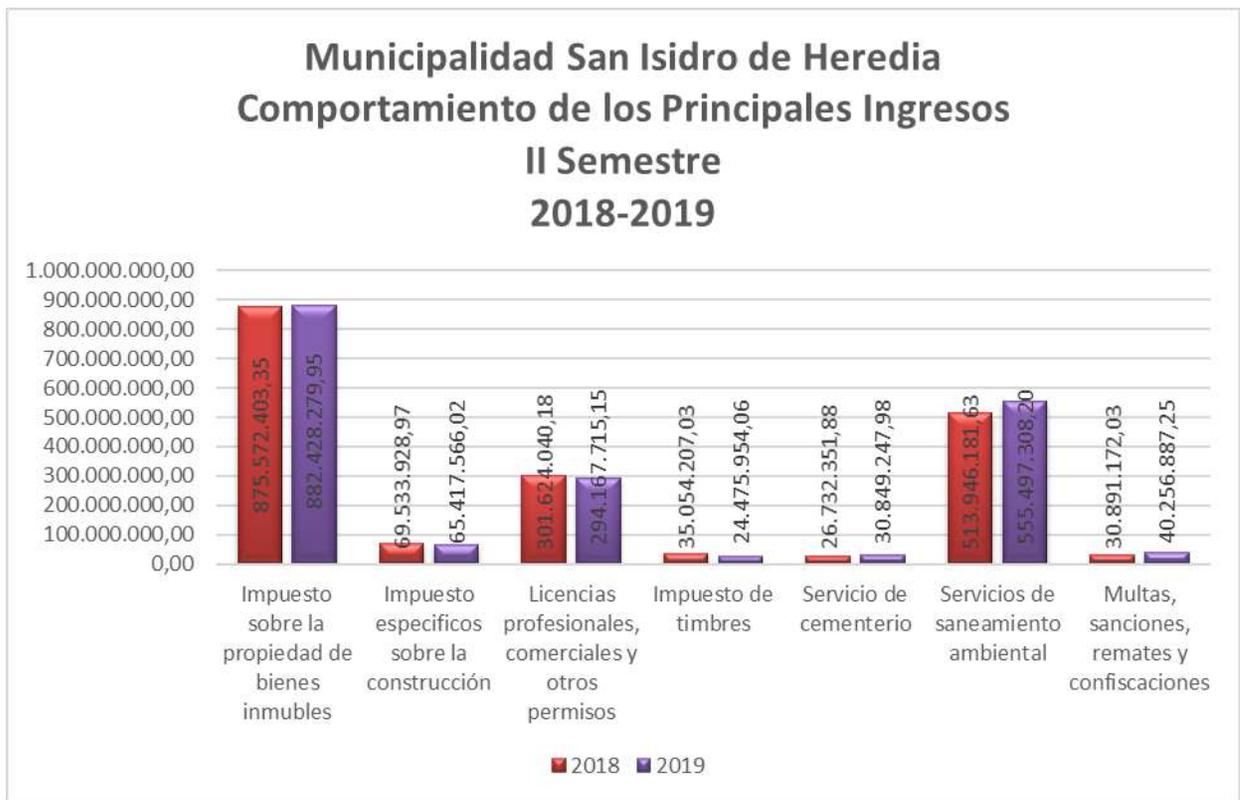


S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

Municipalidad de San Isidro de Heredia				
Análisis Horizontal del Presupuesto y la Ejecución Semestral de los Ingresos Corrientes				
al 31 de Diciembre 2018-2019				
Ingreso	2018	2019	Variación Absoluta	Variación porcentual
Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley 7729	875,572,403.35	882,428,279.95	6,855,876.60	0.78%
Impuesto al patrimonio	121,471.36	47,084.61	- 74,386.75	-61.24%
Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	21,464,360.60	24,257,287.47	2,792,926.87	13.01%
Impuestos específicos sobre la construcción	69,533,928.97	65,417,566.02	- 4,116,362.95	-5.92%
Patentes municipales	274,101,206.42	265,207,376.28	- 8,893,830.14	-3.24%
Patentes licores	27,522,833.76	28,960,338.87	1,437,505.11	5.22%
Tímbres municipales	29,068,060.16	18,620,522.40	- 10,447,537.76	-35.94%
Tímbres pro-parques nacionales	5,986,146.87	5,855,431.66	- 130,715.21	-2.18%
Alquiler nicho cementerio municipal	615,262.20	820,821.67	205,559.47	33.41%
Servicios de cementerio	26,732,351.88	30,849,247.98	4,116,896.10	15.40%
Servicio de recolección de basura	389,685,042.70	432,831,607.17	43,146,564.47	11.07%
Servicio de aseo de vías y sitios públicos	53,565,650.45	59,095,736.00	5,530,085.55	10.32%
Mantenimiento de parques y obras de ornato	70,695,488.48	63,569,965.03	- 7,125,523.45	-10.08%
Otros servicios comunitarios	51,876,000.00	51,123,106.00	- 752,894.00	-1.45%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	9,757,650.74	9,348,891.79	- 408,758.95	-4.19%
Multas por atraso en pago de impuestos	204,527.85	225,031.72	20,503.87	10.02%
Sanciones administrativas	-	383,750.00	383,750.00	0.00%
Multa por infracción de la ley de construcciones	24,587,336.13	26,267,587.44	1,680,251.31	6.83%
Multa no presentación declaración de patentes	6,099,308.05	6,820,967.95	721,659.90	11.83%
Multa por no declaración de Bienes Inmuebles	-	5,029,898.16	5,029,898.16	0.00%
Multa por infracción de patente	-	1,529,651.98	1,529,651.98	0.00%
Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	25,681,471.76	28,380,935.92	2,699,464.16	10.51%
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12,350,146.55	19,382,637.24	7,032,490.69	56.94%
Ingresos varios no especificados	5,765,546.34	4,176,557.62	- 1,588,988.72	-27.56%
Aporte persona joven	3,127,597.81	1,610,300.69	- 1,517,297.12	-48.51%
Aporte licores nacionales y extranjeros	3,594,557.33	3,967,348.99	372,791.66	10.37%
Total Ingresos Corrientes	1,987,708,349.76	2,036,207,930.61	48,499,580.85	

S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

1 Aunado a lo anterior, se destaca el comportamiento estable de ingreso proveniente del impuesto
 2 de bienes inmuebles, cuya recaudación aumenta del periodo 2018 al 2019 en 0.78%, esto se debe
 3 a todos los esfuerzos administrativos para la recaudación de los ingresos, así como un aumento
 4 en la recaudación por concepto de servicios de saneamiento ambiental.-----
 5 Por otro lado, se evidencia una disminución en la ejecución de algunos ingresos como el
 6 impuesto específico sobre la construcción, sin embargo, es importante considerar que el
 7 crecimiento de este ingreso es muy particular debido a que se basa en la expectativa de
 8 desarrollo constructivo y urbanístico que conlleva el levantamiento de todo tipo de edificación
 9 por lo que su crecimiento podría variar en próximos periodos. -----
 10 De igual manera se presenta una disminución en otros ingresos importantes como lo son las
 11 Licencias Profesionales, comerciales y otros permisos en un 3.24% específicamente en las
 12 Patentes Municipales. -----
 13 Seguidamente se presenta el comportamiento de los ingresos del segundo semestre 2018 y 2019



28 Sección de Egresos-----

29 En el II semestre del 2019 concluye con una disminución el nivel de ejecución de egresos en
 30 comparación con la ejecución obtenida en el mismo periodo del año 2018. Lo anterior, dado que

S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

1 al 31 de diciembre del 2018 se ejecutó un total de ¢2,456,936,957.02 mientras que para el 31 de
 2 diciembre del 2019 del presente una ejecución de ¢2,450,705,971.26, es decir se realizaron
 3 menos erogaciones por ¢6,230,985.76 menos para el periodo anterior, lo que representa una
 4 disminución del 0.26%.-----

5 En justificación a lo anterior, la Municipalidad de San Isidro de Heredia para el Periodo 2019
 6 obtuvo una aprobación parcial del Presupuesto Ordinario por un monto de ¢103,000,000,00,
 7 rebajando el ingreso correspondiente del Impuesto de Bienes Inmuebles, además una
 8 disminución en la transferencia de capital correspondiente a la Ley 8114 y 9329 por un monto de
 9 ¢141,639,042.69, todo esto afecta a nivel de ejecución de egresos dirigidos a actividades,
 10 servicios y proyectos hacia la comunidad.-----

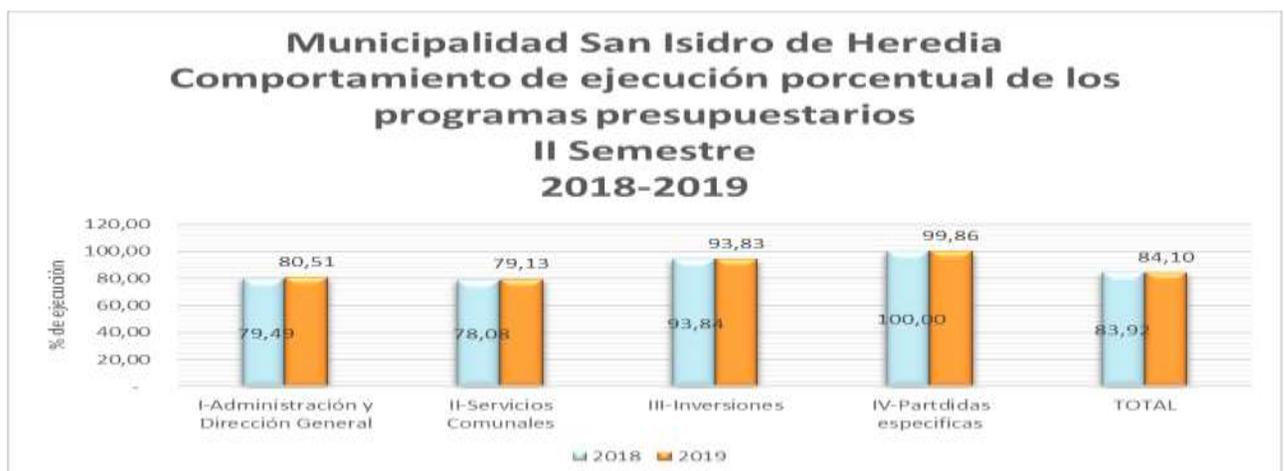


S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

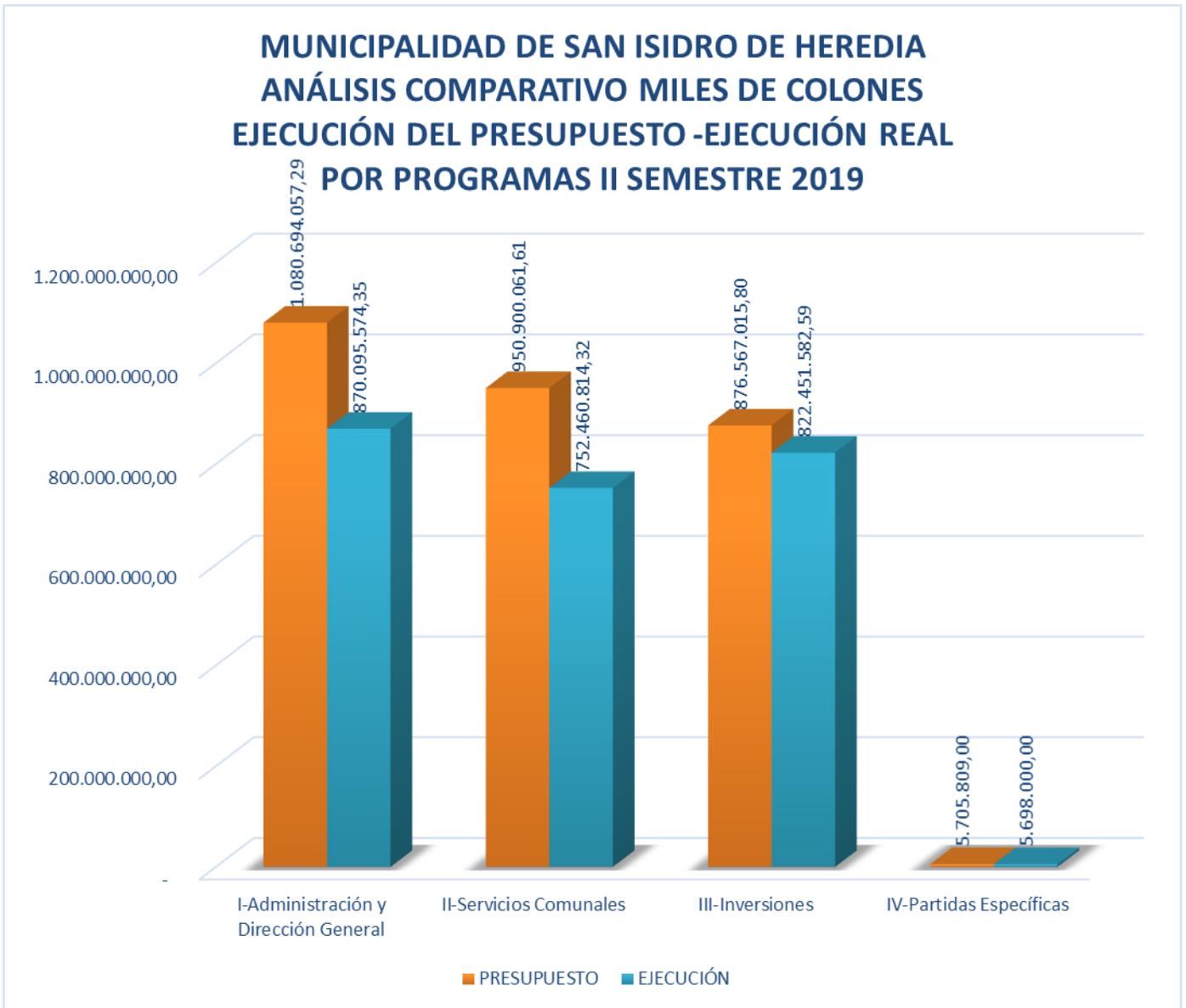
1 Detalle de las transferencias que se giraron durante el II semestre del 2019 en el Programa I
 2 Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias por un monto de €209.509.646,34

INSTITUCIÓN	MONTO TRANSFERIDO II SEMESTRE 2019
Ministerio de Hacienda (MHD) (O.N.T)	8.243.762,47
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	581.073,69
Fondo Parques Nacionales	3.660.764,28
Junta Administrativa del Registro Nacional	25.456.574,62
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	11.503.524,00
Juntas de educación	87.952.807,28
Comité Cantonal de Deportes y Recreación San Isidro	72.111.140,00
TOTAL	209.509.646,34

19 |
 20 En el siguiente gráfico se visualiza la ejecución porcentual en comparación con el periodo 2018-
 21 2019 semestre por programa presupuestario y total general.



PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN		PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	
	II SEMESTRE 2018		%	II SEMESTRE 2019		%
I-Administración y Dirección General	1,062,555,065.19	844,629,996.63	79.49	1,080,694,057.29	870,095,574.35	80.51
II-Servicios Comunales	879,251,072.23	686,532,942.21	78.08	950,900,061.61	752,460,814.32	79.13
III-Inversiones	977,430,136.81	917,217,983.18	93.84	876,567,015.80	822,451,582.59	93.83
IV-Partidas Específicas	8,556,035.00	8,556,035.00	100.00	5,705,809.00	5,698,000.00	99.86
TOTAL	2,927,792,309.23	2,456,936,957.02	83.92	2,913,866,943.70	2,450,705,971.26	84.10



1 Cabe indicar que la Municipalidad al 31 de diciembre del periodo actual, obtuvo una ejecución
 2 del 84.10% en comparación del periodo 2018 de un 83.92%, un aumento porcentual de 0.18%
 3 esto a resultado a los esfuerzos por las partes involucradas.-----

4 En el siguiente cuadro se presenta el grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo
 5 Anual al 31 de Diciembre del 2019.-----

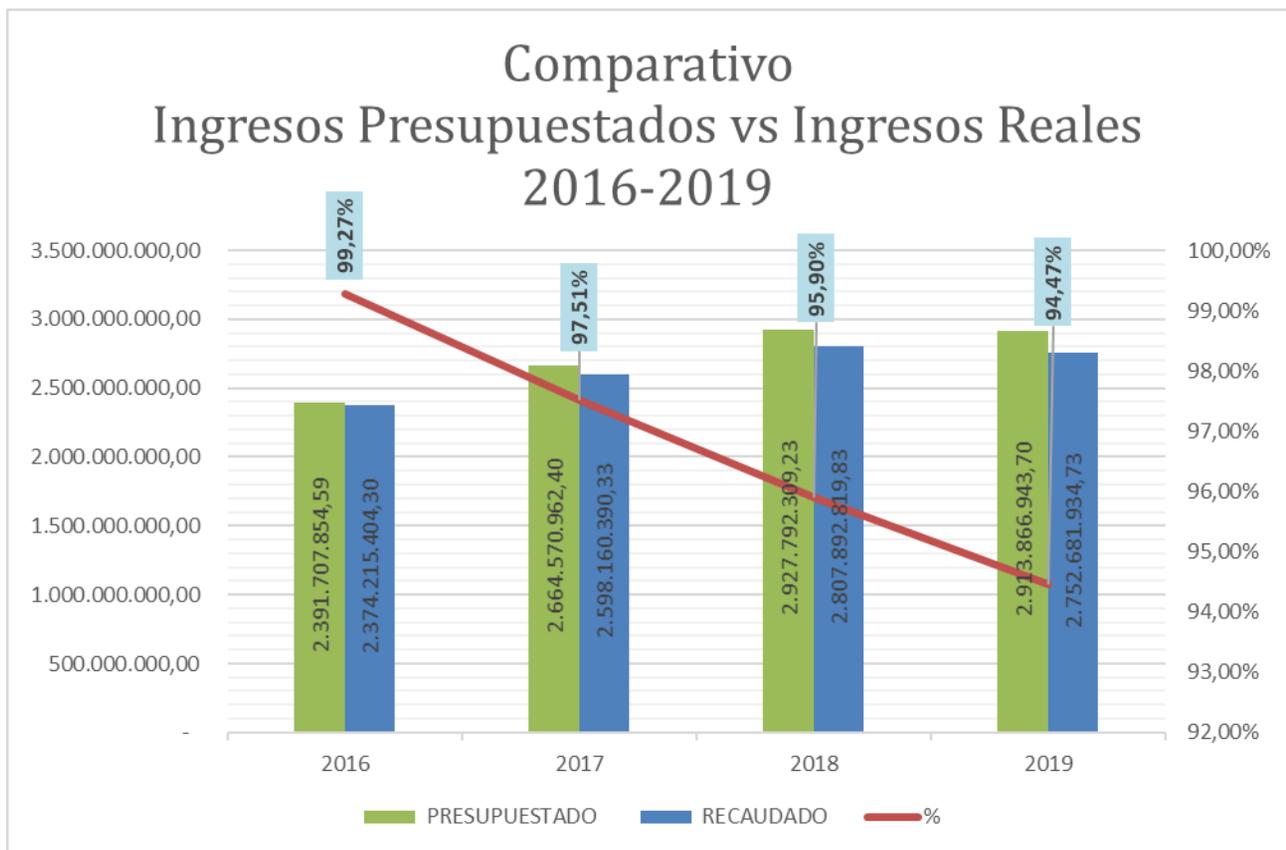
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2019						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	85%	100%	85%
Programa II	0%	0%	100%	83%	100%	83%
Programa III	100%	96%	100%	100%	100%	97%
Programa IV	100%	100%	0%	0%	100%	100%
General (Todos los programas)	50%	49%	75%	67%	100%	91%

13 Detalle general de las necesidades de ajustes, ya sea a nivel de presupuestación o de ejecución,
 14 obtenida como resultado de las fases de control y evaluación presupuestaria, que se han realizado
 15 hasta el II trimestre del 2019 por un monto de ¢ 446.502.281,36.-----

MODIFICACION PRESUPUESTARIA	MONTO	MES
1-2019	11.001.625,00	Enero
2-2019	5.160.000,00	Febrero
3-2019	47.746.643,00	Marzo
4-2019	15.016.260,00	Mayo
5-2019	618.000,00	Junio
6-2019	16.460.053,00	Julio
7-2019	8.241.415,00	Julio
8-2019	67.406.584,51	Agosto
9-2019	300.000,00	Septiembre
10-2019	19.288.152,00	Octubre
11-2019	45.226.330,01	Octubre
12-2019	1.812.367,00	Diciembre
13-2019	330.000,00	Diciembre
14-2019	350.000,00	Diciembre
Total	238.957.429,52	

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	MONTO	MES
0-2019	5.705.809,00	Junio
1-2019	201.839.042,84	Junio

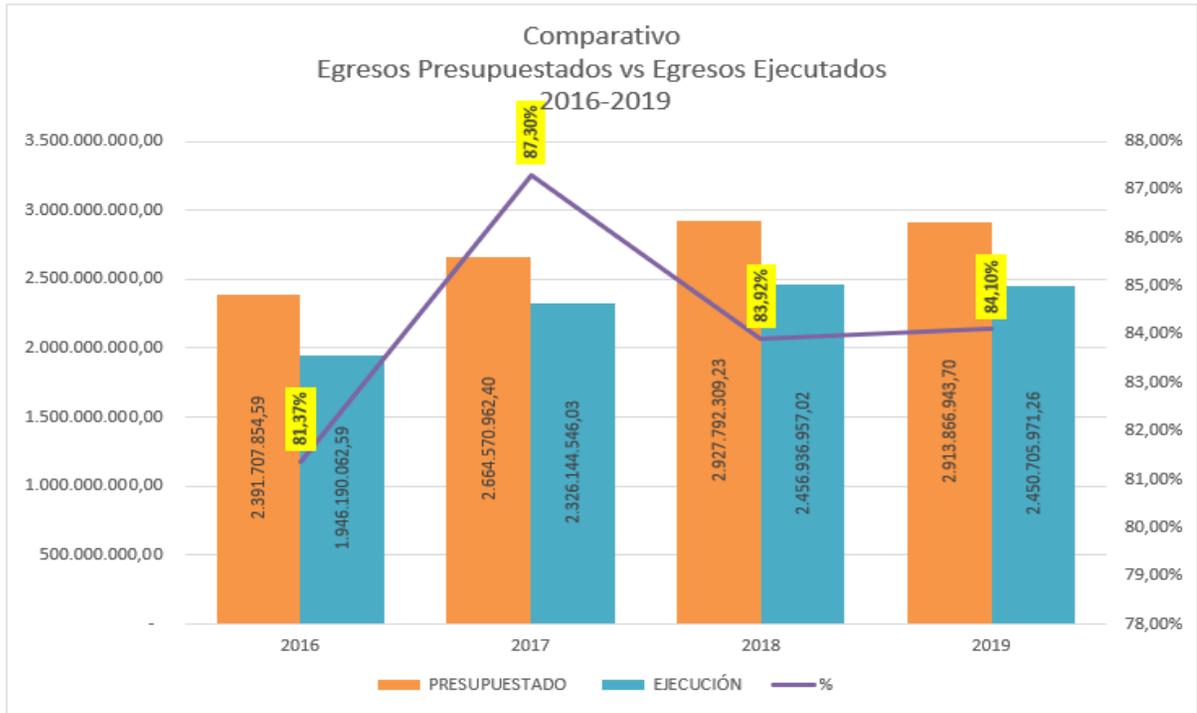
En el gráfico a continuación se representa la comparación de ingresos presupuestados vs ingresos reales de los periodos 2016-2017-2018-2019-----



De acuerdo con la comparación de los periodos 2016-2017-2018 y 2019 a nivel de ingresos, se refleja una estabilidad en la recaudación de los ingresos de la Municipalidad de acuerdo con lo presupuestado.

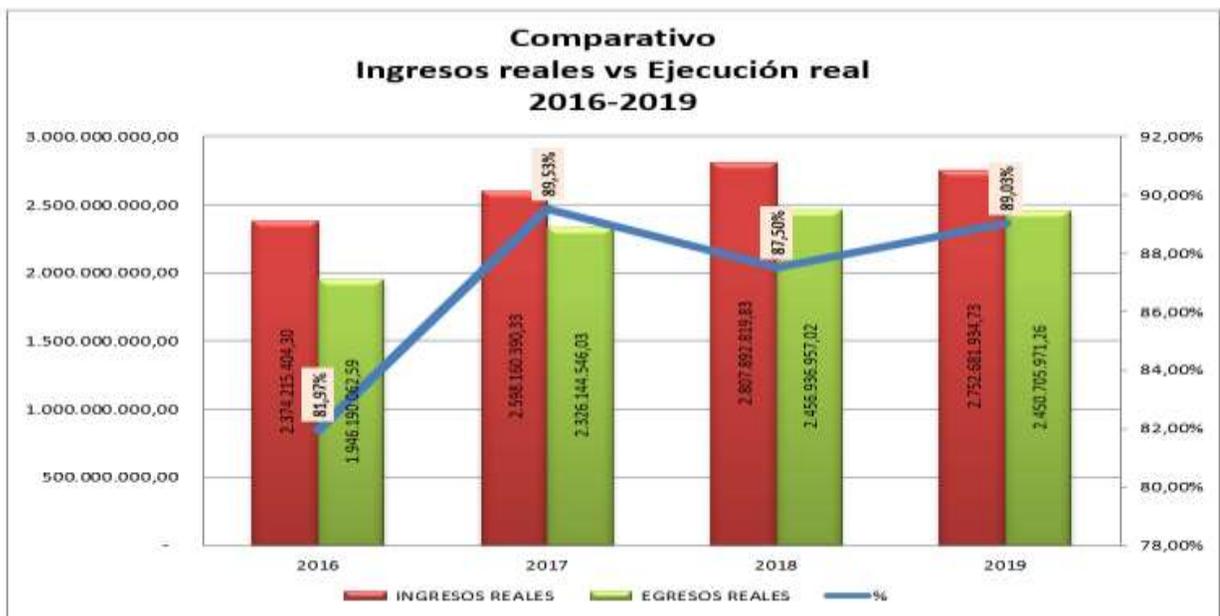
En el gráfico a continuación se representa la comparación de egresos presupuestados vs egresos reales de los periodos 2016-2017-2018-2019-----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Con respecto a la comparación de egresos presupuestados y egresos reales, se visualiza del periodo 2016 al 2019 un aumento de la ejecución de los recursos de un 2.73%, esto refleja que los recursos que se presupuestan se están ejecutando con un gran apoyo de todas las áreas involucradas para la ejecución del presupuesto municipal y por ende al beneficio de la comunidad isidreña.

El gráfico a continuación se realiza una comparación de los ingresos reales (recaudación) vs egresos reales (ejecución) de los periodos 2016-2017-2018-2019



S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

1 Con el resultado del gráfico anterior se puede visualizar que la Municipalidad desde el periodo
 2 2016 al periodo 2019 obtuvo un aumento del 7.06% de la ejecución de egresos reales sobre los
 3 ingresos reales, lo cual refleja que exista una eficiencia en la ejecución de los recursos que el
 4 Gobierno Central y de los ingresos provenientes de los pagos de los contribuyentes se están
 5 ejecutando y no están quedando ociosos en arcas municipales, manteniendo una línea menor del
 6 15% de la ejecución de los ingresos vs gastos en los periodos 2017-2018-2019.-----

7 - La Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución
 8 Presupuestaria procede con la exposición del informe de Liquidación del Presupuesto del año
 9 2019.

ANEXO No 1			
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
INGRESOS	2.913.866.943,70	2.752.681.934,73	
Menos:			
EGRESOS	2.913.866.943,70	2.450.705.971,26	
SALDO TOTAL		301.975.963,47	
Más:	10.366.480,88		
Notas de crédito sin contabilizar 2019	10.366.480,88		
Menos:	29.673.631,14		
Notas de débito sin registrar 2019	29.673.631,14		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		282.668.813,21	
Menos: Saldos con destino específico		184.433.166,21	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		98.235.647,00	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			184.433.166,21
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		85,78	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.908.741,46	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		878.009,56	

S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

1	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		18.054.747,60	
2	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		673,94	
3	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		7.946,19	
4	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		50.042,14	
5	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.580.966,55	
6	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		16.273.457,66	
7	Proyectos y programas para la Persona Joven		1.876.207,12	
8	Fondo Aseo de Vías		9.141.712,08	
9	Fondo recolección de basura		25.882.482,92	
10	Fondo cementerio		95.357,65	
11	Saldo de partidas específicas		4.125.803,00	
12	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		93.680.917,00	
13	Notas de crédito sin registrar 2018		283.358,70	
14	Notas de crédito sin registrar 2019		10.366.480,88	
15	Utilidad Comisión de Fiestas 1991		226.175,99	
16	Lidieth Hernández González			
17	Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde	
18				
19	Daniela Zúñiga Carballo			
20	Nombre funcionario responsable		Firma	
21	proceso de liquidación presupuestaria			
22				
23		30/01/2020		
24		Fecha		
25				
26	1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.			
27	Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.			

24 **ACUERDO N. 68-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a
 25 votación:-----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-13-2020 de la Administración donde presenta el Informe
 28 de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2019. -----

29 II.- Que en Sesión Extraordinaria 08-2020 del 07 de febrero 2020 la Administración expone al
 30 Concejo Municipal el Informe de Evaluación Presupuestaria II Semestre 2019 por medio de la

1 Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria.

2 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1.- Dejar de conocimiento para el Concejo Municipal el Informe de Evaluación Presupuestaria

4 2019, presentado mediante Oficio MSIH-AM-13-2020 de la Alcaldía Municipal.-----

5 2.-Notificar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González para que se proceda

6 según corresponda. -----

7 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel

8 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca

9 González y Kattia Villalobos Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**

10 **aprobado.**-----

11 **ACUERDO N. 69-2020** El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura somete a

12 votación: -----

13 **Considerando**-----

14 I.- Que se conoce el oficio MSIH-AM-13-2020 de la Administración donde presenta el informe

15 con la Liquidación Presupuestaria 2019. -----

16 II.- Que en Sesión Extraordinaria 08-2020 del 07 de febrero 2020 la Administración expone al

17 Concejo Municipal por medio Licda. Daniela Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y

18 Ejecución Presupuestaria, el Informe de Liquidación Presupuestaria 2019. -----

19 III.- Que se acata el Fundamento Legal dispuesto en el Artículo 11 de la Constitución Política,

20 Artículo 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos,

21 Ley N° 8131, Artículo 114 del Código Municipal, Artículo N° 19 de la Ley Orgánica de la

22 Contraloría General de la República, N° 7428 y las Normas Técnicas sobre Presupuestos

23 Públicos. -----

24 **Por tanto** este Concejo Municipal acuerda: -----

25 1.- Aprobar la Liquidación Presupuestaria del período 2019 presentado por la Alcaldía Municipal

26 mediante oficio MSIH-AM-13-2020.

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

S.E. 08-2020, 07 de febrero de 2020

ANEXO No 1			
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA			
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019			
En colones			
	PRESUPUESTO	REAL ¹	
5	INGRESOS	2.913.866.943,70	2.752.681.934,73
6	Menos:		
7	EGRESOS	2.913.866.943,70	2.450.705.971,26
8	SALDO TOTAL		301.975.963,47
9	Más:	10.366.480,88	
10	Notas de crédito sin contabilizar 2019	10.366.480,88	
11	Menos:	29.673.631,14	
11	Notas de débito sin registrar 2019	29.673.631,14	
12	SUPERÁVIT / DÉFICIT		282.668.813,21
13	Menos: Saldos con destino específico		184.433.166,21
14	SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		98.235.647,00
15			
16	DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		184.433.166,21
17			
18	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		85,78
19	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1.908.741,46
20	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		878.009,56
21	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		18.054.747,60
22	Fondo compensación zonas verdes, Artículo 41 Ley de Planificación Urbana No. 4240-68 y sus reformas		673,94
23	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		7.946,19
24	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		50.042,14
25	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		1.580.966,55
26	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		16.273.457,66
27	Proyectos y programas para la Persona Joven		1.876.207,12
28	Fondo Aseo de Vías		9.141.712,08
29	Fondo recolección de basura		25.882.482,92
30	Fondo cementerio		95.357,65
	Saldo de partidas específicas		4.125.803,00
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias		93.680.917,00
	Notas de crédito sin registrar 2018		283.358,70
	Notas de crédito sin registrar 2019		10.366.480,88
	Utilidad Comisión de Fiestas 1991		226.175,99

1	Lidieth Hernández González		
2	Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde
3			
4	Daniela Zúñiga Carballo		
5	Nombre funcionario responsable		Firma
6	proceso de liquidación presupuestaria		
7		30/01/2020	
8		Fecha	
9	1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.		
10	Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.		

12 2.- Remitir a la Alcaldía Municipal, el presente acuerdo para que por medio de los departamentos
 13 competentes procedan como corresponda y además se comunique a la Contraloría General de la
 14 República. -----

15 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Manuel
 16 Antonio Rodríguez Segura, Elvira Yglesias Mora, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca
 17 González y Kattia Villalobos Zamora. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente**
 18 **aprobado.** -----

19 - El señor Presidente Manuel Antonio Rodríguez Segura agradece a la Licda. Daniela
 20 Zúñiga Carballo, Coordinadora de Programación y Ejecución Presupuestaria por la exposición y
 21 explicaciones brindadas. -----

22 **CLAUSURA**-----

23 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número ocho – dos
 24 mil veinte, del siete de febrero dos mil veinte, al ser las veinte horas con diez minutos.-----

25
 26
 27
 28
 29 _____
 30 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal